

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)

Acta Simple de Inicio de Procedimiento para: “Contratación de los servicios de brillo de piso en los edificios I, II y salón de convenciones Doña Renée Klang, Oficina Principal”, Referencia Núm. CONANI-DAF-CM-2022-0022.

La Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto Núm. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: “Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”. A propósito del proceso de **“Contratación de los servicios de brillo de piso en los edificios I, II y salón de convenciones Doña Renée Klang, Oficina Principal”**, mediante el procedimiento de Compra Menor, expediente ref. **CONANI-DAF-CM-2022-0022**, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06; la Unidad Administrativa y Financiera está constituido por:

- Director Administrativo y Financiero, representado por la Sra. Florinda Matrilé, por el Sr. Nicómedes Capriles.
- Departamento Administrativo, representado por el Sr. Francisco González.
- Sección de Compras y Contrataciones, por la Sra. Angélica Consuegra.

El Sr. Nicómedes Capriles, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos, o Departamento, que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

Vista: La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada a los doce (12) días de abril del año dos mil veintidós (2022).

Vista: La ficha técnica del proceso para “**Contratación de los servicios de brillo de piso en los edificios I, II y salón de convenciones Doña Renée Klang, Oficina Principal**”.

Visto: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, a los trece (13) días de abril del año dos mil veintidós (2022).

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Unidad Administrativa y financiera resoluto lo siguiente:

Primero: Aprueba, el Procedimiento de Selección de Compra Menor, para regir el proceso de: “**Contratación de los servicios de brillo de piso en los edificios I, II y salón de convenciones Doña Renée Klang, Oficina Principal**”, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

Segundo: Aprueba, las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

Tercero: Designa, a la señora **Silvia Valdez**, como perito técnico, quien verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Cuarto: Ordena, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento, y proceda a la elaboración de la convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días de abril del año dos mil veintidós (2022).

Florinda Matrilé
En representación de
Nicómedes Capriles
Director Administrativo y Financiero

Francisco González
Encdo. Depto. Administrativo

Angélica Consuegra
Analista de la Sección Compras y Contrataciones

